



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MP/CP-816/2010-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos).

Expediente: MC/CP-816/2010-BU (Alberca-INY).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (P0934100I) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica «sin clasificar» en el Plan Hidrológico de Cuenca, en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos), por un volumen máximo anual de 729.595,90 m³, un caudal máximo instantáneo de 44,70 l/s, y un caudal medio equivalente de 23,14 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14 de marzo de 2013, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, con referencia C-4967-BU.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

N.I.F.: P0934100I.

Tipo de uso: Abastecimiento (2.100 habitantes residentes llegando a un total de 4.100 habitantes durante la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 729.595,90.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 44,70.

Caudal medio equivalente (l/s): 23,14.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica «sin clasificar» en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la resolución de concesión administrativa de fecha 22 de octubre de 2009.



Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 14 de marzo de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel